

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

REIVINDICACIONES EN ESCUELAS DE ARTE Y E.A.S.D.

ANPE *El valor de la profesión docente.*

www.anpeandalucia.es

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

CON TU APOYO, SEGUIMOS TRABAJANDO POR:

UNA CARRERA PROFESIONAL ACORDE CON TU ESFUERZO:

- Acuerdo retributivo que incluya la carrera docente, que permita el desarrollo profesional en el mismo cuerpo.
- Promoción de un cuerpo a otro por concurso de méritos.

MEJORAS EN TUS CONDICIONES DE TRABAJO:

- **Reducción de ratios en las enseñanzas artísticas, en especial en las asignaturas prácticas y de taller.**
- Potenciación de los desdobles y apoyos, especialmente en los módulos eminentemente prácticos.
- Horario máximo de 18 horas lectivas, incluyendo guardias.
- Aumentar las reducciones horarias por cargos.
- **Reducciones horarias para proyectos de investigación e innovación,especialmente en las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.**
- **Reconocimiento, dentro del horario lectivo, de las tareas de preparación, mantenimiento, organización y conservación de talleres, laboratorios, maquinaria y equipamientos específicos.**
- Ampliación a 3 horas de la reducción del horario lectivo para el profesorado mayor de 55 años.
- Ampliación del catálogo de enfermedades y lesiones profesionales.
- Desarrollo del permiso climático en el ámbito educativo.
- Desarrollo normativo de la COMPATIBILIDAD para el profesorado de Escuelas de Arte.
- Dotar al profesorado de dispositivos tecnológicos y recursos digitales.
- **Adaptar completamente Séneca a las Escuelas de Arte.**

MEJORAS EN LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL:

- Mantenimiento del "Concursillo".
- Amplias ofertas de vacantes en el Concurso General de Traslados.
- Ampliación y mejora de las licencias y permisos, en especial: aumento del número de días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo.
- Promoción de licencias por estudios, intercambios y estancias en el extranjero.

RETRIBUCIONES DIGNAS:

- Convergencia retributiva del profesorado andaluz con el resto de las Comunidades Autónomas
- Restitución de la totalidad de la cuantía de las pagas extras e incremento de las retribuciones para recuperar el poder adquisitivo.
- Subida de los complementos: nivel 26 para Profesores de Artes Plásticas y Diseño y 28 para Catedráticos.
- Revisión y aumento de la cuantía de los complementos: equipos directivos, otros cargos y función tutorial.
- Retribución de todas las coordinaciones.
- **Compensación económica por la elaboración, organización, vigilancia y corrección de las pruebas específicas de acceso a las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño.**

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA Y DOTACIÓN ADECUADA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- Revisión y simplificación de los documentos administrativos y de evaluación de los centros.
- Disminución de la carga burocrática del profesorado y de los equipos directivos.
- Aumentar la dotación de personal administrativo, garantizando la cobertura de vacantes y bajas.

JUBILACIÓN ANTICIPADA PARA TODO EL PROFESORADO Y CONTINUIDAD DE MUFACE:

- Extensión, a todo el profesorado, del derecho a la jubilación anticipada con 60 años de edad.
- Gratuidad de medicamentos para los docentes jubilados por el régimen de clases pasivas.
- Elevación del tope regulador para la percepción de la pensión máxima.
- Estabilidad, continuidad y blindaje del modelo de MUFACE, con garantías asistenciales.

UN CAMBIO DEL MODELO EDUCATIVO:

- Un Pacto por la Educación que asegure la estabilidad normativa de nuestro sistema educativo.
- Desarrollo del Estatuto de la Función Pública Docente, a partir de la D.A. 7ª de la LOMLOE.
- Incremento de la inversión en estas enseñanzas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO EN ESCUELAS DE ARTE:

- Dotación de personal de atención a la diversidad y Orientación Educativa
- Garantizar la asistencia al alumnado en materia de orientación académica, profesional, convivencia, inclusión y bienestar emocional.

DEFENSA Y MEJORA DE LA RED PÚBLICA DE LAS ESCUELAS DE ARTE:

- Priorizar la oferta de la enseñanza pública, rechazando los conciertos educativos en Bachillerato y F.P.
- Bioclimatización y mejoras de las infraestructuras de los centros.
- **Mantenimiento, a cargo de la Administración, de los edificios históricos de las Escuelas de Arte.**
- **Desarrollo de un Plan Plurianual de Renovación de Equipamientos, modernización de talleres, aulas especializadas, espacios expositivos y dependencias.**
- **Incremento de la financiación para todas las Escuelas de Arte y para la implantación de Nuevos Ciclos Formativos.**
- **Creación de nuevos centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.**

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO:

- Eliminar la obligatoriedad de petición a provincias para vacantes y sustituciones, favoreciendo la voluntariedad geográfica.
- Amplias ofertas de empleo público para estabilizar las plantillas.
- Nuevo modelo de concurso-oposición objetivo, transparente y garantista, con temario actualizado y valorando al máximo la experiencia docente.

HEMOS AVANZADO EN:

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

- Garantía de **18 horas lectivas**, o excepcionalmente disminución de guardias.
- Materialización del Acuerdo de **Equiparación Salarial**, que supuso un incremento anual de 2.310 € para el A1.
- Estabilización de la plantilla con **ofertas de empleo público** y procesos selectivos, desde 2022, con 137 plazas para el cuerpo 595 y 31 plazas para el cuerpo 596.
- Mejora de los **permisos** relacionados con la conciliación: en especial, dos días de asuntos particulares retribuidos en período lectivo, y mejoras en los permisos por nacimiento.
- Consolidación del **teletrabajo**, como derecho individual del profesorado.
- Consolidación del **"Concursillo"**, para facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de miles de docentes.
- Mantener la ordenación en las **bolsas de trabajo** por tiempo de servicio y el abono de la prórroga vacacional de verano.
- Reconocimiento del profesorado como **Autoridad Pública**, mediante el Decreto 209/2025, de 16 de diciembre, que contempla el derecho a la asistencia jurídica y psicológica.
- **Permiso anual parcialmente retribuido**.
- Negociación de **medidas para simplificar documentos** y evitar duplicidades en la gestión administrativa de los centros.
- Acceso a plazas de **Cátedras** para el profesorado de Artes Plásticas y Diseño, y compromiso de futuras convocatorias hasta alcanzar el 30% de la plantilla.
- El mantenimiento del modelo de **MUFACE**, con la renovación del concierto sanitario.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
ANDALUCÍA

El valor de la profesión docente

Otras REIVINDICACIONES de las Escuelas de Arte y su profesorado

1. Mantenimiento y ampliación de las especialidades propias de las enseñanzas artísticas y de los Bachilleratos de Arte.
2. Ampliación de la oferta de formación permanente específica para el profesorado.
3. Impulso institucional a la investigación, la innovación y la creación artística.
4. Campañas institucionales que incrementen la visibilidad y el prestigio de estas enseñanzas.

REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS Y DESARROLLO DE LA LEY 1/24

- Negociación y publicación lo antes posible del R.D. que crea los nuevos cuerpos docentes de enseñanzas artísticas.
- Agilizar el proceso de integración de los maestros de taller, que cumplan los requisitos (cuerpo 596) al nuevo cuerpo de Profesores de Enseñanzas Artísticas Profesionales (futuro A1)
- Mantenimiento de las actuales condiciones laborales, tras el proceso de integración en los nuevos cuerpos.
- Desarrollo de las diferentes licencias para favorecer la investigación y el ejercicio artístico.
- Desarrollo normativo de la COMPATIBILIDAD, recogida en la Ley, para el sector público cultural, que permita desempeñar un segundo puesto de trabajo a tiempo parcial.
- Fomento de la colaboración con Universidades para realización de actividades académicas, de innovación o investigación.
- Fomento de planes de formación específicos en el ámbito de las enseñanzas artísticas.
- Mayor autonomía a estos centros para establecer sus departamentos y determinar perfiles técnicos necesarios.
- Reforzar los equipos directivos aumentando el número de miembros que los componen.




ANPE
el valor de la profesión docente
Personas que dejan huella
MENOS BUROCRACIA
CARRERA PROFESIONAL
JUBILACIÓN ANTICIPADA
TODOS AL A1
DEFENSA DE MUFACE
DEFENSOR DEL PROFESOR
AUMENTO RETRIBUTIVO
LEY DE AUTORIDAD
ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE